



Intendencia Municipal de Río Negro
Departamento Administrativo
OFICINA CENTRAL

Fray Bentos, 8 de febrero de 2008.-

RESOLUCIÓN N° 85.-

VISTO : Las gestiones promovidas que forman parte de este expediente que se referirán, por las que solicitan ampararse a la causal desgravatoria del Tributo de Patente de Rodados establecida en el Artículo 64° del Decreto 30/006.-

RESULTANDO I: Que los vehículos han sido vendidos sin haber efectuado la transferencia de titularidad.-

II: Que según lo informado por la Dirección de Hacienda los vehículos se encontraban al día en el pago del Impuesto de Patente de Rodados, al momento de la venta, situación que no se ha mantenido a la fecha.-

CONSIDERANDO: Que se ha dado cumplimiento a las condiciones exigidas para configurar la causal desgravatoria solicitada, por lo que se procederá a darle de baja del Registro Municipal de Contribuyente para la referida obligación.-

ATENTO: A lo expuesto y de conformidad a lo establecido en los artículos 274, 275 de la Constitución de la República, 35° de la Ley N° 9.515, 64° del Decreto 30/06.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE RIO NEGRO
RESUELVE

Art. 1°) Dése de baja del Registro Municipal de Contribuyente los vehículos de los titulares afectados, que figura en estos obrados y procedase a dar de alta en el Registro de Contribuyentes del Art. 64 Decreto 30/006 con el N° 709427, habiéndose constatado por el Departamento de Ingresos que a la fecha de la configuración de la causal desgravatoria prevista, no mantenía deudas con la Comuna.-

PADRON	MATRICULA	CONTRIBUYENTE
D 111989	JAQ- 730	GABRIEL POLERO FULQUEIRES
D 106405	JAP- 169	GLADYS LIESEGANG ACOSTA
106205	JAP- 080	GLADYS LIESEGANG ACOSTA
D 117856	JAS- 388	JORGE ENRIQUE CABRAL CAIRUS
D 214079	J1- 5079	GUILLERMO JORGE ROCA DATI
D 108232	JAP- 835	GILDA ROSA BIANCHI PELLETI
D 101806	JAN- 614	MAURICIO BALADAN PINTOS
F 117283	JBE- 398	DORA RAQUEL NOVAC KUCZURA
F 117283	JAD- 641	NELSON DEBENEDETTI PESCE
D 211049	J1- 3049	RICARDO FABIAN GADEA SALINAS

Art.2°) Notifíquese a los gestionantes en la forma de estilo.-

Art. 3°) Cúmplase, regístrese, tomen conocimiento las Direcciones de Hacienda, Jurídica, Administrativo, transito y oportunamente archívese.-

Firmado

Dr. Omar Lafluf
Esc. Carlos Mazzilli

Intendente Municipal
Secretario General